



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A GESTIÓN INMOBILIARIA Y ASESORÍAS SOCIALES PAULA ISABEL GONZALEZ SALAZAR E.I.R.L., EMPLAZADA EN LOS CASTAÑOS N° 2802, ESQUINA AVDA. PEÑABLANCA N° 407, LOTEO SANTA TERESITA, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 11 NOV 2013
DECRETO: N°

3561

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 26.09.2013, emitida por doña Paula González Salazar.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 261 de fecha 30 de septiembre de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica **"Corretaje de Propiedades, Tasaciones, Obras Menores, Asesorías Sociales, Venta de Artículos de Librería y Fotocopias"**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CORRETAJE DE PROPIEDADES, TASACIONES, OBRAS MENORES, ASESORÍAS SOCIALES, VENTA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y FOTOCOPIAS.
NOMBRE	:	PAULA ISABEL GONZALEZ SALAZAR
CEDULA DE IDENTIDAD	:	N°
RAZON SOCIAL	:	GESTIÓN INMOBILIARIA Y ASESORÍAS SOCIALES PAULA ISABEL GONZALEZ SALAZAR E.I.R.L.
RUT	:	N° 76.185.467-4.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LOS CASTAÑOS N° 2802, ESQUINA AVDA. PEÑABLANCA N° 407, LOTEO SANTA TERESITA, COMUNA DE ALGARROBO.
ROL DE AVALÚO	:	90-1



2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

19 NOV 2013

3561

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

✓	Contribuyente	(1)
✓	Rentas y Patentes Comerciales	(1)
✓	Dirección Jurídica.	(1)
✓	Unidad de Control	(1)
✓	Archivo.-	(2)

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECIBO EN DOCUMENTO	Nº
FECHA	12 NOV 2013
SAIDA	HORA
DOCUMENTO	Nº
FECHA	HORA
NO. ABRE	13 NOV 2013